

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20232010162731



Bogotá D.C, 2023-10-23  
SRI-200

CORREO ELECTRÓNICO – PUBLIACIÓN EN CARTELERA

Señor(a):  
**ANÓNIMO**  
Ciudad.

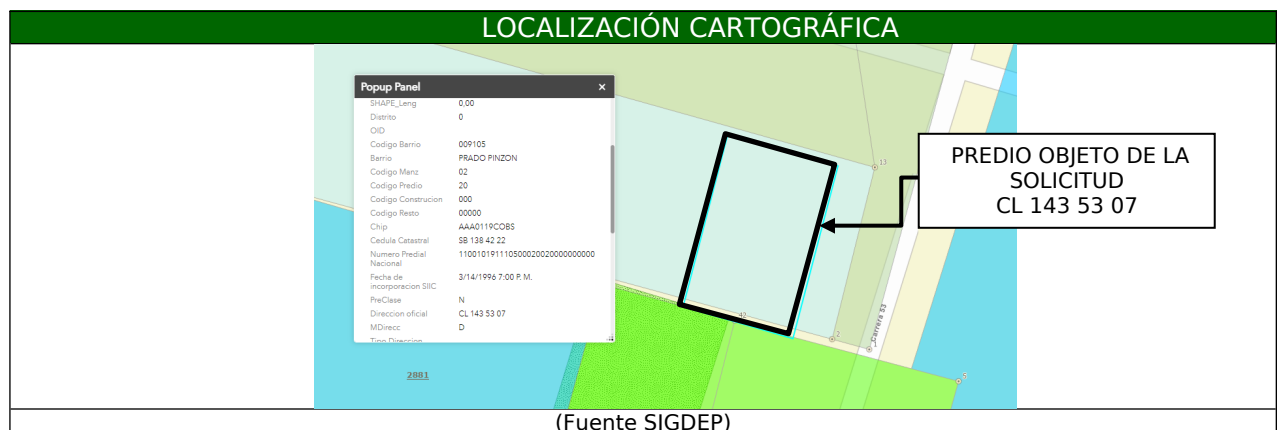
**REFERENCIA:** Radicación DADEP No. **20234000231192** del 13-10-2023.  
Radicación Alcaldía Local de Suba No. **20236141662541** del 09-10-2023.

**ASUNTO:** Remisión informe técnico. Predio con CHIP No. AAA0119COBS.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la solicitud de referencia, remitida por la Alcaldía Local de Suba, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, informa desde sus competencias<sup>1</sup>:

Consultado el Sistema de Información Geográfico de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP y el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEPE, para el predio ubicado en la CL 143 53 07 y código CHIP AAA0119COBS, se pudo establecer que a la fecha no se encuentra incluido como bien de uso público o fiscal en el Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



<sup>1</sup> Según los literales a) y d), artículo 7º del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: “Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital...” y, “expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital”.

Por otra parte, realizada la consulta al predio con nomenclatura CL 143 53 07, código CHIP AAA0119COBS en el Sistema Integrado de Información Catastral- SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, el mismo se encuentra inscrito a nombre de un particular.

Se remite copia de su solicitud a la Secretaria Distrital de Planeación, para que como autoridad urbanística le informe sobre el señalamiento urbanístico del predio objeto de su solicitud.

Cordial saludo,



**ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**  
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Copia: Dra. **MARGARITA ROSA CAICEDO VELÁSQUEZ**. Subsecretaria de Planeación Territorial. **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**. Carrera 30 No. 25-90 pisos 5, 8 y 13. Teléfono: 3 35 8000. Correo: [servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co](mailto:servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co)

Se remite copia del radicado 20234000231192.

Dra. **GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**. Área de Gestión Políciva Inspecciones. **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**. Calle 146 C BIS No. 91 –57. Correo Electrónico [alcaldia.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcaldia.suba@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Arq. Camilo Ernesto Zambrano Román [czambrano@dadep.gov.co](mailto:czambrano@dadep.gov.co)  
Revisó: Ing. Ricardo Antonio Durán Rincón – Profesional Universitario 219-18  
Fecha: Octubre de 2023  
Código de Archivo: Gestión 2001400

